

**PCR mantiene la calificación “BAA” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 6, Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 7, Bonos
Ferroviaria Oriental Emisión 9, BONOS FERROVIARIA ORIENTAL - EMISIÓN 10 y BONOS
FERROVIARIA ORIENTAL - EMISIÓN 11**

La Paz, Bolivia (marzo 10, 2025): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 025/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, decidió mantener la Calificación BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI), a Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 6, Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 7, Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 9, BONOS FERROVIARIA ORIENTAL - EMISIÓN 10 y BONOS FERROVIARIA ORIENTAL - EMISIÓN 11. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Ferroviaria Oriental S.A. ofrece servicios de transporte ferroviario en el este y sur del país, trasladando cargas de soya, combustibles, cemento, urea y materiales de construcción. A diciembre de 2024, los ingresos por transporte de carga han sido afectados por la desaceleración de las actividades de sus clientes, no obstante, ingresos no operacionales generan utilidades y la cobertura es suficiente. La expansión de las obligaciones financieras ha incrementado ligeramente el endeudamiento y reducido la liquidez. Las emisiones cuentan con compromisos financieros que se están cumpliendo y con garantía quirografaria.

La Sociedad fue constituida en fecha 23/11/1995 como Empresa Ferroviaria Oriental SAM, posteriormente en fecha 05/07/1996 se transformó en Empresa Ferroviaria Oriental S.A., y finalmente en la gestión 2002 se realizó el cambio a su actual denominación a Ferroviaria Oriental S.A. Su objeto es el realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como las actividades relacionadas.

El transporte férreo se caracteriza por ser un monopolio natural, en este caso todas las vías del oriente fueron cedidas a FOSA. Sin embargo, esto no implica un mercado libre de competencia, debido a la existencia del transporte terrestre, que actúan como servicio competitivo, que tiene una importante participación del mercado de transporte de hidrocarburos y productos industriales. El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, servicios de transporte ferroviario, así como las actividades relacionadas a estos servicios. Se destaca los contratos vigentes suscritos con el Estado Boliviano para el uso exclusivo de las líneas férreas del oriente del país.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Verónica Tapia
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Cristian Vargas Butron
Analista de Riesgo
cvargas@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.